

INFORME 027/SO/24-05-2017

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 22 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó reunión de trabajo el pasado 22 de mayo del presente año, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: **1.-** Pase de lista; **2.-** Solicitud al Consejo General de asignación de techo presupuestal al proyecto de monitoreo de radio y televisión y seguimiento de notas informativas en medios impresos de comunicación (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral); **3.-** Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos** el encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral de este instituto, manifestó que desde el inicio del presente ejercicio fiscal se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración presupuesto para la operación de este proyecto, para lo cual solicitó que en el siguiente acuerdo que conozca el Consejo General de este Instituto respecto a la modificación al presupuesto de ingresos y egresos se incluya este proyecto y quede con techo presupuestal, garantizando con ello la operación de esta actividad, una vez teniendo el recurso asignado se estaría definiendo la forma de operar la actividad, ya sea suscribiendo una adenda al convenio que tenemos suscrito con la Universidad del Estado de Guerrero o suscribiendo un nuevo convenio. Determinándose que la Dirección de Prerrogativas y Organización Electoral hiciera nuevamente y con datos actualizados la petición formal a la Dirección Ejecutiva de Administración, no obstante ello, se sugirió analizar de manera conjunta con la Contraloría Interna el Convenio existente con la Universidad y en su caso, analizar la suscripción de otro instrumento similar o la elaboración de una adenda donde se contemple la realización de dicha actividad.

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, relativo a Asuntos Generales, la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración de este instituto, solicitó que en materia de adquisiciones las diversas áreas deberán prever con toda anticipación sus requerimientos y hacerlas saber a la Dirección Ejecutiva de Administración, de tal manera que el Comité que preside inicie con toda oportunidad el procedimiento respectivo. Agregando el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, que los requerimientos

deberán ser solicitudes completas y no aisladas, para que los bienes o servicios se adquieran en un solo procedimiento.

El encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral solicitó el apoyo y colaboración de las diversas áreas para la realización de actividades relacionadas con el procedimiento de designación de Consejeros Distritales Electorales.

Asimismo la Presidencia de la Junta informó que con motivo de la entrega de nombramientos y oficios de adscripción a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, acuerdo aprobado recientemente por el Consejo General de este instituto, se está agendando un curso de inducción para estos servidores públicos, de tal manera que están ya en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a través de la Unidad Técnica de Enlace de este instituto.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189 fracción XXVIII de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de Mayo del 2017.

LA CONSEJERA PRESIDENTA



MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.